NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Documentación que deberán presentar las personas aspirantes incluidas en el Anexo II de la Resolución de 10 de junio de 2025 dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

La documentación justificativa deberá presentarse en el Registro General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), c/ Serrano, 117, 28006 Madrid, o en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo, dirigida a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Asimismo las personas aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo no han obtenido plaza y hayan quedado en la posición primera y segunda por detrás de la última persona adjudicataria de la correspondiente plaza identificada por "N.° DE ORDEN", deberán presentar la misma documentación, al objeto de que si se produce alguna de las situaciones descritas en las bases 7.7 y 7.8 de la convocatoria, el puesto se adjudique, en su caso a la siguiente persona candidata y que es la siguiente:

- **Anexo II** (Capacidad legal).
- Copia autenticada del **DNI/NIE/Pasaporte** (Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa).
- Copia autenticada de la **titulación** que da acceso a la plaza. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia de la titulación que da acceso a la plaza.
- **Certificado Médico Oficial** de no padecer enfermedad ni sufrir limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones (Compatibilidad funcional).
- **Anexo VI** (Habilitación).
- **Plazas que implique contacto habitual con menores de edad:** certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales (plazas Escuela Infantil).

Se recomienda que se adjunte un escrito del interesado dirigido a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos del CSIC, con la relación de la documentación que se está presentando.